



REGLAMENTO DEL CIRCUITO NACIONAL DE MENORES 2024

(GESTIÓN 2024)

INDICE

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

- 1.1. Definición de Términos
- 1.2. Disposiciones Generales
- 1.3. Registro
- 1.4. Rango de Aplicación
- 1.5. Definición de Categorías

2. REGLAS DEL CIRCUITO

- 2.1. Grupos
- 2.2. Ranking Nacional Único.
- 2.3. Ranking Nacional Final de la Gestión
- 2.4. Puntuación
- 2.5. Premiaciones
- 2.6. Representaciones
- 2.7. Nominaciones

3. REGLAS DEL TORNEO

- 3.1. Solicitud y Aprobación de un Torneo
- 3.2. Convocatoria
- 3.3. Postergaciones y Suspensiones
- 3.4. Inscripciones
- 3.5. Retiros
- 3.6. Aceptaciones
- 3.7. Selección de Participantes
- 3.8. Excusa Médica
- 3.9. Agrupación de Categorías
- 3.10. Cuadros de Avance
- 3.11. Siembras
- 3.12. Sustituciones
- 3.13. Reglas del Tenis
- 3.14. Reglas de Observación General

4. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

- 4.1. Comité Organizador
- 4.2. Director General
- 4.3. Supervisor FBT
- 4.4. Arbitro General
- 4.5. Comité Técnico Permanente
- 4.6. Condiciones de la Sede



1. INTRODUCCION

1.1. Definición de Términos.

Para el propósito de este reglamento, a menos que se establezca lo contrario:

1.1.1 “FBT” Federación Boliviana de Tenis. Entidad rectora del tenis en Bolivia.

1.1.2 “COSAT” Confederación Sudamericana de Tenis. Entidad rectora del tenis en Sudamérica.

1.1.3 “ITF” Federación Internacional de Tenis. Entidad rectora del tenis mundial.

1.1.4. “Asociación” es la Asociación Departamental de Tenis, entidad rectora del tenis en su Departamento y afiliada a la FBT. Está conformada por asociaciones municipales y/o clubes, según su Estatuto.

1.1.5. “Club” es la entidad donde se practica el deporte del tenis y está afiliada a la Asociación según su estatuto.

1.1.6. “Directorio” se refiere los miembros del Directorio de la Federación Boliviana de Tenis, que esta conformado por el, Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario Técnico, Secretario de Hacienda.

1.1.7. “Comité Técnico” se refiere al Comité Técnico de la FBT, que esta conformado por el, Presidente FBT, Secretario Técnico, encargado comisión menores, encargado comisión seniors, encargado comisión profesionales.

1.1.8. “Torneo o Torneo de la FBT” se refiere a todos los torneos, campeonatos y eventos nacionales e internacionales de tenis sancionados o controlados por la FBT.

1.1.9. “Calendario de Torneos de la FBT” se refiere a la programación de torneos de la FBT durante una gestión.

1.1.10. “Comité Organizador” es el Comité conformado por la FBT, Asociación o Club para la organización y administración de un Torneo de la FBT.

1.1.11. “Comité del Torneo” se refiere a un Comité Técnico creado solamente para cada torneo y esta conformado por el Supervisor FBT, Árbitro General y los delegados de las diferentes Asociaciones debidamente acreditados.

1.1.12. “Arbitro General” es el oficial designado por la FBT para conducir técnicamente un torneo.

1.1.13. “Director del Torneo” es la autoridad designada por el Organizador de un torneo para dirigir la organización de un torneo.

1.1.14. “Código de Conducta” es el Código que regula el comportamiento de los participantes en los torneos de la FBT.



1.1.15. “BPin” es el registro que acredita al jugador y/o entrenador, como miembro registrado en la base de datos de la FBT.

1.1.16. “Jugador” se refiere al competidor individual de ambos sexos que representa a un Club y a una Asociación.

1.1.17. “Entrenador” es el entrenador técnico, consejero técnico o profesor de tenis del jugador.

1.2. Disposiciones Generales

1.2.1. Los torneos oficiales de la FBT son atribución exclusiva de esta organización y sus derechos emergentes a nivel nacional son inalienables. Estos derechos comprenden: Marca, logo, explotación comercial, fotografías, impresiones, películas, videos, y su uso comercial en medios de difusión oral, escrita o visual.

1.2.2. La FBT podrá ceder los derechos emergentes de la organización de un torneo oficial de la FBT designando a una Asociación o Club en forma parcial o total, de acuerdo a lineamientos emitidos por el Directorio.

La presencia e imagen de la FBT y sponsors acompañantes estarán en las sedes de eventos utilizando recursos humanos que atenderán en stands para la información, promoción y venta de sus productos, así como la exposición de banners en dicha sede y otro tipo de imágenes. La FBT dará a conocer oportunamente estos acuerdos a las asociaciones departamentales para su aplicación.

1.2.3. Los jugadores, entrenadores y delegados acreditados por una Asociación y aceptados por la FBT para participar en un torneo de la FBT, tendrán acceso irrestricto a las instalaciones que hayan sido habilitadas por la sede donde se realiza tal torneo y deben observar y someterse a las normas establecidas para los asociados o participantes de la propia sede.

1.2.4. En caso que un club sede decida no permitir el ingreso a sus instalaciones a un jugador, entrenador o delegado acreditado y aceptado por la FBT, debe hacer conocer por medio de su Asociación los motivos documentados para tal decisión, con una posición de la Asociación al respecto, en un plazo no menor de 30 días al inicio del torneo. La FBT en uso de sus atribuciones decidirá si acepta la posición de la Asociación o la rechaza, en cuyo caso la Asociación debe resolver el conflicto o cambiar la sede.

1.2.5. Anualmente en Congreso Técnico (Congreso Extraordinario), se confeccionará el Calendario de Torneos de la FBT señalando fechas, sedes y categorías.

1.2.6. Los criterios del presente Reglamento tienen preeminencia sobre los de la COSAT e ITF en ese orden. Únicamente los casos no previstos por el presente Reglamento podrán ser aplicados siguiendo los Reglamentos vigentes de COSAT e ITF.

1.2.7. El presente Reglamento solo puede ser anulado, modificado o enmendado, parcial o totalmente, por el Directorio con aprobación de un Congreso Extraordinario convocado para el efecto.



1.3. Registro.

1.3.1. Todo Jugador que participe en un Torneo de la FBT debe acreditarse mediante un Número de Identificación Personal (BPin) y estar como miembro registrado de la FBT. El registro del BPin se hará a través del portal web de la FBT.

1.4. Rango de Aplicación.

1.4.1. Este Reglamento se aplica a todos los torneos de las categorías de menores 12, 14, 16 y 18 años, damas y varones que forman parte del Circuito Nacional de Menores de la FBT, excepto torneos o circuitos internacionales que tienen sus propios reglamentos y código de conducta. Todos los Torneos de la FBT deben aplicar el Estatuto de la FBT, Código de Conducta y las Reglas de Tenis sancionadas por la ITF.

1.5. Definición de Categorías

1.5.1. Se define a la categoría de 12 años, en la que compiten jugadores que cumplen 11 años el año en el que se desarrolla el torneo y no cumplen 13 años en el año en el que se desarrolla el torneo.

1.5.2. Ningún jugador que cumpla 10 años en el año de competencia podrá participar en torneos G1 y G2 nacionales en la categoría 12 años.

1.5.3. Todos los jugadores que cumplan 10 años en el año que se desarrolle el torneo podrán participar en torneos G3 y G4 nacionales en la categoría de 12 años, sin ninguna restricción.

1.5.4. Se define a la categoría de 14 años, en la que compiten jugadores que cumplen 13 años el año en el que se desarrolla el torneo y no cumplen 15 años en el año en el que se desarrolla el torneo. En esta categoría se permite competir a jugadores de la categoría de 12 años.

1.5.5. Se define a la categoría de 16 años, en la que compiten jugadores que cumplen 15 años el año en el que se desarrolla el torneo y no cumplen 17 años en el año en el que se desarrolla el torneo. En esta categoría se permite competir a jugadores de la categoría de 14 años.

1.5.6. Se define a la categoría de 18 años, en la que compiten jugadores que cumplen 17 años el año en el que se desarrolla el torneo y no cumplen 19 años en el año en el que se desarrolla el torneo. En esta categoría se permite competir a jugadores de la categoría de 14 y 16 años.

2. REGLAS DEL CIRCUITO

2.1. Grupos

2.1.1. El Circuito estará conformado por torneos individuales categorizados como torneos, Grado A (Master 12 años), Grado 1 (G1), Grado 2 (G2), Grado 3 (G3) y Grado 4 (G4).

2.1.2. La designación de un Torneo como GA, G1, G2, G3 o G4 estará basada en una evaluación anual de la sede en cuanto a su infraestructura, condiciones que cumplan con los requisitos de



organización y número de canchas disponibles para cada torneo.

2.2. Ranking Nacional.

2.2.1. Se define como Ranking Nacional al puntaje alcanzado luego de sumar 6 de los mejores resultados obtenidos por el jugador(a) en las últimas 52 semanas en cada categoría que él o ella haya participado, en los torneos puntuables (nacional e internacional). El Ranking Nacional, es de singles y de dobles, donde de los 6 mejores resultados de dobles, se considera, a modo de aporte para el ranking de singles, un valor igual al 25% del puntaje de dobles.

El Ranking Nacional se actualiza cada día miércoles, contemplando todos los torneos que hayan concluido hasta ese día. (Se define como concluido a cada categoría independiente en un mismo torneo).

Consideraciones para la elección de los 6 mejores resultados: para la categoría de 12 años se consideran solo resultados del Circuito Nacional de Menores, para las categorías de 14 y 16 años se considerarán al menos 3 resultados obtenidos en el Circuito Nacional de Menores y para la categoría de 18 años se considerarán al menos 2 resultados obtenidos en el Circuito Nacional de Menores.

2.3. Ranking Nacional Final de la Gestión

2.3.1. El Ranking Nacional Final se considerará aquel de la semana 52 de la gestión.

2.4. Puntuación

2.4.1. Los torneos GA, G1, G2, G3 y G4 en las categorías 12, 14, 16 y 18 años otorgarán puntaje válido para el Ranking Nacional, acorde a la Tabla de Puntajes vigente.

2.4.2. En toda fase de simple eliminación, en singles o en dobles, en la primera ronda, se le asignaran puntos de primera ronda según la tabla de puntuación vigente para cada torneo. Aquel jugador que hubiere perdido en la primera ronda, o pasado a la siguiente ronda por BYE y perdido en segunda ronda, será beneficiado con el puntaje de primera ronda asignado a cada torneo según la tabla de puntuación vigente. Perder por W.O. en primera ronda no se le asignará ningún puntaje. Si el jugador pasa primera ronda por BYE y en segunda ronda pierde por W.O. no se le asignará ningún puntaje.

2.4.3. Los torneos G2 serán puntuados de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel A, damas y varones, son aquellos torneos en los cuales la suma de las posiciones de las 4 primeras siembras es menor o igual a 27. Nivel B, son aquellos torneos en los cuales la suma de las posiciones de las 4 primeras siembras es igual o mayor a 28.

2.4.4. Los torneos G3 serán puntuados de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel A, damas y varones, son aquellos torneos en los cuales la suma de las posiciones de las 3 primeras siembras es menor o igual a 35. Nivel B, damas y varones, son aquellos torneos en los cuales la suma de las 3 primeras siembras es igual o mayor a 36. El torneo conserva su nivel si al menos tiene 8 jugadores, si tiene menos de 8 jugadores el torneo baja al Nivel B.

Solo se puntúan 4 torneos G3 en una gestión por cada Asociación.



2.4.4.1 Para que la puntuación de los torneos G3 sea actualizada en el ranking, las asociaciones deben ingresar los resultados del torneo y enviar los cuadros finales a la Federación hasta el día miércoles a las 12:00 del medio día, de la semana correspondiente a la actualización.

2.4.5. Los torneos Clasificatorios a Sudamericanos de la categoría 14 y 16 años no otorgan puntuación.

2.4.6. Cuando se registre empate en puntos en el ranking, la mejor posición se determinará a favor del jugador que hubiera ganado la última confrontación entre ambos en la presente gestión. Si no se da este caso, se determinará a favor del jugador que haya jugado menos torneos dentro las 52 semanas de validez del ranking. Si continúa el empate se determinará por la suma total de puntos obtenidos por el jugador y finalmente por sorteo.

2.5. Premiaciones.

2.5.1. El organizador premiará a los jugadores mejor ubicados de cada torneo nacional de la siguiente forma:

Categoría	Posición	Singles	Dobles
12, 14,16,18 años	Campeón	Trofeo	Trofeo
	Subcampeón	Trofeo	Trofeo

Esta forma de premiación es un requerimiento mínimo, se deja al buen criterio de la Asociación organizadora el premiar otros lugares de privilegio.

Es obligatorio que cada jugador premiado asista a los actos de premiación, de no hacerlo se considerara una falta de acuerdo al código de conducta.

2.6. Representaciones.

2.6.1. La FBT es la única facultada para designar y enviar Representaciones Oficiales para participar en torneos internacionales de tenis que se realicen en el país o en el exterior.

2.6.2. Las Representaciones de Clubes y Asociaciones que se ausenten del país para intervenir en torneos internacionales deben comunicar a la FBT los detalles de su participación.

2.6.3. Toda Representación Oficial debe ir acompañada de un delegado y de un entrenador o de un delegado/entrenador.

2.6.4. La designación del delegado, entrenador o delegado/entrenador es **exclusiva** atribución de la FBT.

2.7. Nominaciones.

2.7.1 La nominación de jugadores para participar en torneos internacionales que se realicen en el país o en el exterior se hará tomando como base al Ranking Nacional de la categoría lo que no implica que esta sea la única condición de selección.



2.7.2. El orden de méritos para la selección se realizará considerando el Ranking Nacional de la categoría vigente al momento de su convocatoria, acorde a los siguientes criterios:

Para la categoría de 12 años damas y varones, 28 días antes los jugadores 1, 2 y 3 del Ranking Nacional de la categoría (12 años) son nominados directamente, en el caso de que alguno de los nominados no pueda asistir a la competencia este será reemplazado por el siguiente en orden de ranking.

Para nominaciones de equipos a campeonatos Sudamericanos, en las categorías de 14 años damas y varones, 28 días antes los jugadores 1 y 2 del ranking nacional de la categoría son nominados automáticamente. Para determinar el tercer jugador se realizará un torneo clasificatorio. El campeón de este torneo será nominado como integrante del equipo. En el caso fortuito que el jugador nominado no pueda asistir a la competencia, podrá ser reemplazado por orden de posición alcanzada en el torneo clasificatorio (2do Lugar, 3er Lugar, 4to Lugar)

Para nominaciones de equipos a campeonatos sudamericanos en la categoría de 16 años damas y varones, 28 días antes serán nominados de acuerdo a los siguientes casos:

Caso 1: Si existe un jugador(a) en la posición 500 para damas y varones ó mejor del ranking ITF juniors:

- La posición 1 del equipo será ocupada por el jugador con mejor Ranking ITF Junior que se encuentre dentro de los 500 para damas y varones.
- La posición 2 del equipo será ocupada por el jugador #1 del ranking nacional de la categoría.
- La posición 3 del equipo será ocupada por el ganador del torneo clasificatorio. En el caso fortuito que el jugador nominado no pueda asistir a la competencia, podrá ser reemplazado por orden de posición alcanzada en el torneo clasificatorio (2do Lugar, 3er Lugar, 4to Lugar). En este caso los jugadores en posiciones 2, 3, 4, 5 del ranking nacional, mas dos W.C de la Federación jugarán el torneo clasificatorio.
- Si existieran 2 o mas jugadores(as) dentro de las posiciones 500 para damas y varones, el jugador(a) con mejor ranking ingresará de acuerdo al punto 1, los otros jugadores(as) podrán ser beneficiados con un wild card de la Federación en el torneo clasificatorio.

Caso 2: Si no existen jugadores(as) en la posición 500 para damas y varones ó mejor del ranking ITF juniors:

- Las posiciones 1 y 2 del equipo será ocupadas por los jugadores(as) #1 y #2 del ranking nacional de la categoría.
- La posición 3 del equipo será ocupada por el ganador del torneo clasificatorio. En el caso fortuito que el jugador nominado no pueda asistir a la competencia, podrá ser reemplazado por orden de posición alcanzada en el torneo clasificatorio (2do Lugar, 3er Lugar, 4to Lugar). En este caso los jugadores en posiciones 3, 4, 5, 6 del ranking nacional, mas dos W.C de la Federación jugarán el torneo clasificatorio.

Caso 3: Si el jugador(a) con mejor ranking en la posición 500 para damas y varones del ranking ITF juniors, también es el #1 del ranking nacional:

- La posición 1 del equipo será ocupada por este jugador(a).
- La posición 2 del equipo será ocupada por el jugador #2 del ranking nacional de la categoría.
- La posición 3 del equipo será ocupada por el ganador del torneo clasificatorio. En el caso



fortuito que el jugador nominado no pueda asistir a la competencia, podrá ser reemplazado por orden de posición alcanzada en el torneo clasificatorio (2do Lugar, 3er Lugar, 4to Lugar). En este caso los jugadores en posiciones 3, 4, 5, 6 del ranking nacional, mas dos W.C de la Federación jugarán el torneo clasificatorio.

Para otro tipo de torneos internacionales incluyendo los del ciclo olímpico, la fecha de nominación, así como las edades a ser consideradas, serán de acuerdo a la convocatoria específica de cada evento, y en los casos en los que la selección de edad contemple mas de una categoría se usara el ranking absoluto.

2.7.3 En la categoría 12 años damas y varones todo jugador que pretenda ser nominado está obligado a participar en el torneo GA (Master 12 años).

2.7.4. Un jugador podrá ser nominado en dos categorías el mismo año si su ranking así lo determina.

2.7.5. En el caso de clasificación al mundial por equipos, se respetará al equipo que logró dicha clasificación, salvo que alguno de los jugadores se encuentre lesionado, solo en estos casos, el Directorio de la FBT, basados en la sugerencia del Capitán del equipo y Comité Técnico determinarán otra nominación.

2.7.6. Para torneos individuales (Circuito COSAT etc.) se permitirá la inscripción únicamente de jugadores acreditados por sus Asociaciones y que cuenten con Ranking Nacional. En los casos de otorgación de Cupos Convenio de COSAT, los jugadores que sean beneficiados, así como su tutor deberán firmar un compromiso aceptando las condiciones que determine la FBT.

2.7.7. Para ser nominado, el jugador debe contar con el aval de su Asociación y debe encontrarse libre de suspensiones disciplinarias de acuerdo al código de conducta. Así mismo debe haber estado compitiendo y entrenando activamente al menos 30 días antes de la nominación y estar libre de lesiones. Adicionalmente, luego de la nominación, el jugador debe encontrarse activo, en competencia y libre de lesiones antes del viaje. En caso que el jugador que ha sido nominado incurra en faltas disciplinarias o sufra lesiones su nominación podrá ser reconsiderada de acuerdo al criterio de nominaciones del punto 2.7.2.

2.7.8. La nominación de capitanes de equipos debe ser para cada gestión. Los mismos deben ser elegidos al menos 40 días antes de la fecha de inicio de la competencia.

2.7.9. Es obligación de los capitanes de equipos, el hacer seguimiento durante todo el tiempo que duren sus funciones a los jugadores destacados que probablemente vayan a ser nominados para torneos internacionales, presentando informes deportivos de los mismos a simple solicitud escrita de la FBT o el Comité Técnico.

2.7.10. La Comisión Nacional de Entrenadores está compuesta por 3 entrenadores designados por la FBT y es presidida por el Entrenador oficial FBT.



3. REGLAS DEL TORNEO

3.1. Solicitud y Aprobación de un Torneo

3.1.1. Las solicitudes para incluir un Torneo en el Circuito deben enviarse a la FBT hasta 21 días antes de la fecha de inicio del torneo, indicando los detalles completos según los requisitos de organización.

3.1.2. Se considerarán solamente las solicitudes de Asociaciones ya sea que el torneo sea organizado por una Asociación o por un Club.

3.1.3. El Comité Técnico de la FBT considerará y aprobará la realización de un nuevo Torneo para formar parte del Circuito Nacional en consulta con el Comité Técnico 60 días antes del inicio del evento. Los torneos ya establecidos serán revalidados anualmente por el Congreso Técnico para su inclusión en el Calendario de Torneos de la FBT.

3.2. Convocatoria.

3.2.1. La Asociación designada para organizar un Torneo enviará a la FBT los datos para elaborar la Convocatoria con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada de su iniciación. Las Asociaciones que no cumplan con el envío de la Convocatoria en el plazo establecido serán pasibles a una sanción del Bs. 400.- por incumplimiento.

3.2.2. La FBT circulará la Convocatoria a las Asociaciones con un mínimo de 21 días calendario antes de la fecha programada de su iniciación.

3.2.3. La convocatoria incluirá como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre, dirección, teléfono, fax y e-mail del organizador
- b) Nombre, dirección, teléfono, fax y e-mail de la sede
- c) Nombre, dirección, teléfono, fax y e-mail del contacto
- d) Fecha y hora de cierre de inscripciones
- e) Fecha y hora de actos de inauguración y clausura
- f) Fecha de inicio y conclusión de partidos
- g) Horarios de juego diurno y nocturno
- h) Tipo de superficie a utilizarse
- i) Marca y tipo de pelota a utilizarse
- j) Obligación de delegados de presentar credenciales
- k) Obligación de jugadores de presentar su Carnet
- l) Obligación de cuotas al día con la FBT.
- m) Detalle de los premios
- n) Aplicación de Reglamentos y Código de Conducta
- o) Encargado(a) de Comunicación del Torneo
- p) Otros de interés general
- q) Nombre, dirección, teléfonos de contactos, e-mails y tarifas del hotel(es) oficial(es) del torneo.
- r) Servicios de restaurante-café habilitados para el torneo y sus condiciones de uso
- s) Áreas de vestidores y baños habilitados para el torneo.
- t) Áreas o amenidades del club anfitrión que los jugadores podrán usar.

3.3. Postergaciones y Suspensiones

3.3.1. La Asociación designada para organizar un Torneo, podrá solicitar la postergación de fechas o la suspensión definitiva del Torneo con una anticipación mínima de 60 días a la fecha programada de su iniciación, mediante comunicación aclaratoria dirigida a la FBT por correo certificado.

3.3.2. Postergaciones o suspensiones fuera de término y/o injustificadas podrán ser sancionadas por la FBT de acuerdo a criterio del directorio. A criterio del directorio esta sanción puede ser económica o de suspensión del torneo que puede ser el 50% de las posibles inscripciones considerando como base de los torneos anteriores, sobre el arancel de la Federación.

3.4. Inscripciones.

3.4.1. Los jugadores realizarán la inscripción de forma personal, usando su BPIN, por medio del portal web sistema Ace, de la FBT fbt.fbttenis.org.bo hasta la fecha de cierre que se especificará en la Convocatoria.

3.4.2. La FBT habilitará el acceso al portal de inscripciones para cada torneo simultáneamente a la emisión con la Convocatoria.

3.4.3. Todo jugador que desee participar en cualquier torneo avalado por la FBT, debe contar con su BPIN el mismo que debe tener al día el pago anual.

3.4.4. Para representar a una Asociación, el jugador debe tener residencia en el territorio de su Asociación. Cualquier cambio de residencia debe ser comunicado a la FBT con una anticipación de 30 días a la fecha de cierre de inscripciones para que se proceda a habilitar su nueva representación. El incumplimiento a esta normativa tiene penalización en el código de conducta.

3.4.5. Todo jugador extranjero, podrá participar en torneos nacionales siempre que sea oficialmente inscrito por su Asociación y acredite tener su residencia en el país por lo menos 60 días antes del cierre de inscripciones. Un jugador extranjero no puede ser nominado a equipos bolivianos.

3.4.6. La inscripción de jugadores en categorías superiores no tiene restricción, excepto en los siguientes casos: Un jugador de la categoría hasta 12 años, no podrá participar en ningún torneo de las categorías hasta 16 y 18 años y Absoluto.

3.4.7. La inscripción en el sistema informático de la FBT es única y final; por ningún concepto se admitirán solicitudes de reembolsos, los únicos cambios permitidos podrán ser de tipo de corrección de información personal. Se exceptúan casos de jugadores que habiendo pagado no hayan sido aceptados en el cuadro principal.

Obviamente, si el jugador esta mal inscrito en el sentido que por su edad no pueda participar en la categoría en la que inicialmente se inscribió, éste podrá cambiar su inscripción y si no lo hace, en el momento de realizar el listado de aceptación la FBT hará el cambio, para permitir su participación. No se podrá hacer ninguna corrección después de la emisión de la lista de aceptación.



3.4.8. Un jugador no puede participar en torneos G1 y G4 en la misma categoría. En torneos G2, que se consideran simultáneos, no podrá participar en el mismo torneo en dos sedes distintas, aunque las fechas no sean coincidentes.

3.4.9. Un jugador podrá inscribirse o anotarse en los dos o mas torneos avalados por la FBT que se juegan en las mismas fechas (exceptuando G2 simultáneos ver 3.4.10), en tal caso el jugador debe retirarse de uno de los torneos necesariamente si se encuentra como Aceptación Directa en alguno de los torneos. En caso de que el jugador se encuentre como Alterno no necesita retirarse y esto no implicará sanción alguna. Un jugador podrá participar en torneos G3 de diferentes Asociaciones, siempre y cuando estos torneos no se jueguen en la misma semana. (Se define como una misma semana, a la semana iniciando el día lunes y finalizando el día domingo).

3.4.10. En torneos G2, que se consideran simultáneos, los jugadores solo podrán inscribirse en uno de los torneos simultáneos. El jugador podrá retirarse del torneo previamente inscrito para poder inscribirse al otro torneo, siempre y cuando se encuentre dentro de la fecha establecida para retiro sin sanción.

Las inscripciones y retiros para torneos G2 simultáneos, serán habilitadas hasta el mismo día, para posibilitar que un jugador se retire y se inscriba al otro torneo simultaneo. Una vez finalizada la fecha de inscripciones y retiros, el jugador que haya sido aceptado en uno de los torneos ya sea como “federado, mejor ranking ó cupo de asociación” no podrá participar del otro torneo, aunque en este haya espacios. Un jugador que no haya sido aceptado en uno de los torneos “alterno” podrá participar en el otro torneo si existen espacios.

3.5. Retiros

3.5.1. Los jugadores aceptados en el cuadro principal o de clasificación tendrán plazo para retirarse hasta 7 días antes a la iniciación del torneo sin que ello implique una sanción.

3.5.2. Todo retiro debe realizarse por medio del portal de la FBT, fbt.fbtenis.org.bo

3.5.3. Recibidos los retiros, la FBT procederá a enviar la Lista Final de Aceptación en el plazo de 7 días antes de la iniciación del torneo. Los retiros tardíos serán penalizados con dos (2) puntos para suspensión en concordancia con el Parágrafo III Tabla de puntos para suspensión del reglamento de Código de Conducta y una multa de Bs. 100 mas el 50% del costo de la inscripción.

3.5.4. No presentación en la sede: Los jugadores que no se retiren y no se presenten en la sede serán penalizados con (4) cuatro puntos en concordancia con el Parágrafo III Tabla de puntos para suspensión del reglamento de Código de Conducta y una multa del 100% del costo de la inscripción.

3.6. Aceptaciones

3.6.1. La Lista de Aceptación será publicada en el portal web de la FBT hasta 7 días calendario antes de la iniciación del torneo.

3.6.2. Los jugadores participantes deben realizar el pago de inscripción del torneo de acuerdo a convocatoria con el aval de sus asociaciones. La Asociación a la cual el jugador pertenece debe estar al día en el pago de cuotas con la FBT, esto habilitará al jugador en la lista de aceptación.



3.6.3. Jugadores con aceptación directa son los jugadores aceptados directamente en el cuadro Principal o en el cuadro clasificatorio en virtud de su ranking nacional.

3.6.4. Los Wild Cards deben ser designados antes de que se haga el sorteo y ellos pueden ser siembras en la instancia en la que corresponda. Las solicitudes de Wild Cards deben ser hechas por el jugador mediante el sistema ACE de la FBT de acuerdo a los plazos establecidos en la convocatoria.

3.6.5. Los Wild Cards que se retiren o no se presenten, no pueden ser sustituidos por otros Wild Cards nuevos después que se haga el sorteo. Dichas posiciones deben ser cubiertas con el próximo jugador elegible de la Lista de Alternos.

3.6.6. A los jugadores que habiendo recibido un WC por su correspondiente solicitud y no asistan al torneo se les sancionará por falta al Código de Conducta y será sancionado con (4) puntos y una multa de Bs. 100 más el 100% del costo de la inscripción.

3.6.7. Jugadores aceptados en la sede son los jugadores que sin contar con inscripción y aceptación en los plazos que señala el reglamento se presentan en la sede para ser incluidos en el torneo solamente en caso de existir espacio y una vez que se agotaron todas las instancias de aceptación; estando además, debidamente acreditados con BPIN y por su Asociación.

3.6.8. Para ser sorteado, todo jugador inclusive los federados, accesos directos o por cupos y wild cards, deben firmar ante el Arbitro General en el horario determinado en la Convocatoria. Aquel jugador que no firme, no será considerado para el sorteo. También deberán firmar ante el Arbitro General, los alternos en sede que deseen ser considerados en el sorteo. El Arbitro General podrá firmar por un jugador con el que está en contacto y que por alguna situación excepcional no puede llegar a la hora estipulada de la firma. Esta regla también se aplica en la modalidad dobles. La solicitud de firma puede ser presencial o vía correo electrónico o whatsapp, excepto los jugadores alternos que necesariamente deben hacer la firma presencial.

3.7. Selección de Participantes

3.7.1 Solo para las categorías 12 años damas y varones los torneos GA (Master) son torneos cerrados exclusivos para los mejores 8 jugadores de cada categoría que se encuentren disponibles para su participación. En caso que haya más de cuatro jugadores que desistieren de participar en este torneo el menor ranking a ser aceptado será el que ocupe la posición 12va. La FBT podrá otorgar hasta 2 WC en cada torneo GA, si no los utiliza, estos espacios serán ocupados por los alternos de ranking.

3.7.2. Solo para las categorías 14 y 16 años damas y varones, los torneos clasificatorios para nominaciones a sudamericanos, son torneos en los que se convoca a participar a los(as) 4 mejores posiciones del ranking nacional, de acuerdo al artículo 2.7.2.

3.7.3. Torneos G1 Cuadro Principal, Categorías 12, 14, 16 y 18 años Damas y Varones

Cuadro principal:

8 Jugadores Federados (Los primeros con mejor Ranking Nacional)

16 Aceptaciones directas (Ranking Nación).

4 Jugadores provenientes del cuadro clasificatorio.

2 Wild Cards FBT



2 Wild Cards de la asociación organizadora

Cuadro Clasificatorio:

16 Aceptaciones directas (Ranking Nacional)

3.7.4. Torneos G2 Paralelos (Cuadros de 24 jugadores) en las categorías de 12 y 14 años Damas y Varones.

Cuadro Principal:

6 Aceptaciones Directas (Los primeros con mejor Ranking Nacional)

17 Accesos directos por Cupo de Asociaciones

1 WC FBT.

Los cupos de Asociaciones son por torneo G2A, G2B y son los siguientes: Cochabamba 3, La Paz 3, Santa Cruz 3, Tarija 2, Beni 1, Chuquisaca 2, Oruro 1, Potosí 1, Pando 1.

Torneos G2 Únicos (Cuadros de 32 jugadores) en las categorías de 12, 14, 16 y 18 años Damas y Varones.

Cuadro Principal:

8 Aceptaciones directas (Los primeros con mejor Ranking Nacional)

24 Accesos por Cupo de Asociaciones

1 WC FBT.

Los cupos de Asociaciones son por torneo G2 únicos son los siguientes: Cochabamba 4, La Paz 4, Santa Cruz 4, Tarija 3, Beni 2, Chuquisaca 2, Oruro 2, Potosí 1, Pando 1.

Ver calendario FBT 2024.

3.7.5. En torneos G3 Categorías 12, 14, 16 y 18 años, torneos Departamentales registrados debidamente por las Asociaciones y que se acogen a la reglamentación de la FBT.

3.7.6. Torneos G4 Categorías 12, 14 y 16 años - Los torneos G4 son torneos abiertos, no tienen limitante en el número de participantes ni existen cupos por asociaciones. Todas las inscripciones para torneos G4 se deben realizar mediante el Sistema ACE de la FBT de acuerdo a convocatoria, hasta 1 día antes del día del sorteo.

En Torneos G4 los primeros 28 jugadores del ranking nacional en cada categoría no pueden participar de torneos G4.

En Torneos G4 los primeros 16 jugadores del ranking nacional de cada categoría no pueden participar de torneos G4 en la categoría superior.

3.7.7. En los torneos G4, la categoría de 12 años, debe jugar con pelotas normales. (Por cambio de reglamentación 1.5.2 y 1.5.3).

3.7.8. Para que un jugador sea beneficiado como WC este necesariamente deberá estar inscrito en la categoría a la que solicita el WC.

Los Wild Cards serán otorgados al menos 5 días antes de la fecha del sorteo de cada torneo.

Los Wild Cards para torneos nacionales serán otorgados por el Comité Técnico de la Federación basados en criterios técnicos.

En caso de que la FBT o la Asociación Organizadora no haga uso de sus Wild Cards, estos espacios los ocuparán los jugadores alternos con mejor puntaje en el ranking nacional independientemente de la Asociación a la que pertenezca.

Los Wild Cards para torneos internacionales serán otorgados por el Comité Técnico de la Federación basados en criterios técnicos.

Para la gestión 2024 los torneos G1 otorgarán los siguientes wild cards al Campeón (W) y Subcampeón (F), de las categorías 18 años damas y varones:

- G1 de Cochabamba, wild card 1 FBT y wild card 2 FBT, torneo J100 Chuquiago J.O. 2024.
- G1 de Santa Cruz, wild card 1 FBT y wild card 2 FBT, torneo J100 Tunari J.O. 2024
- G1 de La Paz, wild card 1 FBT y wild card 2 FBT, torneo J200 Cóndor de Plata 2024.
- G1 de Tarija, wild card 1 FBT y wild card 2 FBT, torneo J200 Patujú J.O. 2024.
- G1 de Chuquisaca, wild card 1 FBT y wild card 2 FBT, primer torneo J60 del 2025.

En caso de que los jugadores Campeón y Subcampeón de los torneos G1 de las categorías 18 años, sean aceptados directamente o decidan no participar de los torneos internacionales mencionados anteriormente y/u otros torneos no contemplados en la lista, la FBT hará uso de sus wild cards de acuerdo al siguiente orden.

- Torneos internacionales juniors J300, J200 y J100, ranking ITF Juniors.
- Torneos internacionales juniors J60 y J30, ranking FBT 18 años damas y varones.

En el caso de los Wild Cards de torneos internacionales en la modalidad de dobles, se procede de la siguiente manera; Una vez que las firmas de equipos de dobles hayan finalizado y el arbitro general tenga la lista definitiva, se tomará a los equipos que hayan quedado fuera, se prioriza a parejas de jugadores Bolivianos, en segunda instancia se sumarán las puntuaciones de cada equipo utilizando el ranking nacional de dobles de cada categoría, el (los) equipos que tenga mayor sumatoria tendrán la prioridad para la asignación de los Wild Cards de dobles.

3.8. Excusa Médica

3.8.1. Un jugador puede retirarse debido a una lesión o enfermedad un máximo de dos (2) veces por año calendario sin que implique una penalización automática, siempre que se presente un certificado médico independiente a la FBT, especificando que el jugador en cuestión no puede jugar el torneo debido a una lesión o enfermedad específica.

3.8.2. Todos los certificados médicos deben ser recibidos por la FBT, dentro de los catorce (14) días calendario a partir del día en que el jugador se está retirando del torneo en mención. En caso de una apelación o disputa, la decisión final será tomada por la FBT.

3.8.3. Si un jugador sufre una lesión que obliga al jugador a retirarse de los siguientes torneos no recibirá penalización automática. Si después de la recuperación, el jugador sufre una nueva lesión y



debe retirarse de un torneo, un nuevo certificado médico debe ser presentado, aunque se trate de la misma lesión.

3.9. Agrupación de Categorías

3.9.1. Los Torneos GA, Clasificatorios, G1, G2, G3 y G4 se jugarán por categorías individuales.

3.10. Cuadros de Clasificación, Round-Robin y de Avance

3.10.1. Los Torneos GA (12 años Master) en las categorías de 12, años se jugará en la modalidad Serie Master ATP, con dos cuadros de Round-Robin de 4 jugadores, clasificando los 2 mejores para jugar las semifinales. Los ganadores de esta ronda pasan a las finales. La semifinal se deberá jugar intercalando el 1 del cuadro A con el 2 del cuadro B y el 1 del cuadro B con el 2 del cuadro A.

3.10.1.1 Los Torneos Clasificatorios a sudamericanos en las categorías de 14 y 16 años se jugará en la modalidad Serie Master ATP, con dos cuadros de Round-Robin de 3 jugadores, clasificando los 2 mejores para jugar las semifinales. Los ganadores de esta ronda pasan a las finales. La semifinal se deberá jugar intercalando el 1 del cuadro A con el 2 del cuadro B y el 1 del cuadro B con el 2 del cuadro A.

3.10.1.2 El torneo clasificatorio (14 y 16) damas y varones, se jugará en sede con características similares a donde se juega el torneo Sudamericano. (Altura, temperatura, superficie, etc).

Para evitar la ventaja competitiva, para la elección de la sede, se considerarán los siguientes aspectos:

- No se jugará en un club sede donde uno de los jugadores sea socio o hijo de socio o en la sede donde entrene.
- El torneo clasificatorio será cerrado a jugadores, un entrenador y un acompañante por jugador, no se permitirá otros acompañantes o barras de los jugadores involucrados.
- No se jugarán partidos en condiciones extremas (altas o bajas temperaturas, vientos extremos 50 kilómetros por hora, altas horas de la noche, etc.). Se aplicará el código de conducta.

3.10.2. Los torneos G1 en las categorías de 12, 14, 16 y 18 años se jugará con un cuadro principal de 32 jugadores por simple eliminación. Los 8 mejores jugadores inscritos por orden de ranking serán considerados federados y su ubicación en el cuadro principal será determinada por sorteo (8 siembras según art. 3.11.3), el cuadro clasificatorio es de 16 jugadores, que jugarán en formato de simple eliminación, donde 4 jugadores pasan al cuadro principal. Si un jugador federado o de aceptación directa no se presenta al torneo o se retira antes del sorteo del cuadro principal, su posición será reemplazada por un jugador proveniente del cuadro clasificatorio, siguiendo el criterio de Lucky Loser.

3.10.3. Los torneos G2 en las categorías de 12, 14, 16 y 18 años Damas y Varones se jugarán bajo el sistema de cuadros de Round-Robin de hasta 4 jugadores. Para los G2 paralelos el cuadro clasificatorio es de 24 jugadores, 6 series cada una de hasta 4 jugadores, donde el ganador de cada grupo y dos mejores segundos pasan al cuadro principal que se juega a simple eliminación desde la ronda de cuartos de final. Para los G2 únicos el cuadro clasificatorio es de 32 jugadores, 8 series cada una de hasta 4 jugadores, donde el ganador y los segundos de cada grupo pasan al cuadro principal que se juega a simple eliminación desde la ronda de 16.

En caso de que el número de participantes sea de 24 a 17 jugadores se jugaran solamente seis grupos de Round-Robin para posteriormente los primeros de cada cuadros y 2 mejores segundos, pasan al

cuadro principal que se jugará a simple eliminación desde la ronda de 8.

En caso de que el número de participantes sea de 16 a 13 jugadores se jugaran solamente cuatro grupos de Round-Robin para posteriormente los primeros de cada cuadros y 4 segundos, pasan al cuadro principal que se jugará a simple eliminación desde la ronda de 8.

En caso de que el número de participantes sea de 12 a 9 jugadores se jugaran solamente tres grupos de Round-Robin para posteriormente los primeros de cada cuadro y 1 mejor segundo, pasan al cuadro principal que se jugará a simple eliminación desde la ronda de semifinales.

En caso de que el número de participantes sea igual o menor a 8 jugadores se jugaran solamente dos grupos de Round-Robin para posteriormente los primeros y segundos de cada cuadro pasar a una semifinal donde juegan el primero del cuadro superior con el segundo del cuadro inferior y el primero del cuadro inferior con el segundo del cuadro superior y los ganadores pasan a una final. Si el número de jugadores es menor o igual a 5 se jugará un solo cuadro de Round-Robin determinando las posiciones en base a los partidos ganados.

En ningún caso para el acceso a los cuadros principales, se utilizarán mejores terceros, en caso de que por el número de jugadores, el cuadro principal requiera estos mejores terceros, estos espacios no serán ocupados y se pondrá BYEs en estas posiciones.

3.10.4. Los torneos G3 podrán jugarse en 2 modalidades:

- a) cuadro de 32 a simple eliminación. El puntaje de esta modalidad se detalla en la Tabla de Puntajes.
- b) cuadros de 32 o más jugadores en ronda de Round-Robin de 4 jugadores y una ronda de cuadro principal de 8 jugadores donde se jugará por el primer y segundo lugar, semifinalistas y cuartofinalistas. El puntaje de esta modalidad se detalla en la tabla de puntajes.
- c) Los tamaños de los cuadros de este tipo de torneos pueden ser 64, 48, 32, 24, 16, 12 u 8 jugadores.

3.10.5. Los Torneos G4 en las categorías 12, 14 y 16 se jugarán conformando cuadros de Round-Robin de hasta 4 jugadores. Estos cuadros deberán ser número par de tal forma que de cada dos cuadros de Round-Robin se juegue una final entre los ganadores de cada cuadro respectivamente, obteniéndose un campeón y un subcampeón por cada dos cuadros de Round-Robin.

En torneos G4 en las categorías de 12 años, los jugadores que estén aceptados para jugar en la clasificación del torneo G1 paralelo, deberán jugar sus partidos finales el tercer día del torneo G4 para posibilitar su participación normal en el torneo G1.

Para que un torneo G4 sea convalidado para puntaje en el ranking debe contar con por lo menos 4 jugadores en una misma categoría.

3.10.6. En la modalidad de dobles se jugará por simple eliminación en torneos G1, G2, G3 y G4 y podrán participar todos los jugadores que participan en el cuadro de singles. En torneos GA la modalidad de dobles se jugará en un cuadro de RR de hasta 4 equipos. En caso de existir jugadores de singles que no participen en dobles, podrán ser sustituidos por jugadores de la misma Asociación o de otra por convenio, en los torneos GA, G1, G2, G3 y G4 se juegan dobles.

En torneos G1, G2 y G3 se iniciará la programación de partidos con la modalidad de dobles. Con este propósito las Asociaciones deben enviar los equipos de dobles de los jugadores aceptados en



singles el día del sorteo previo al inicio de partidos.

3.10.7. Un cuadro será válido para el Ranking FBT solo si participan un mínimo de 3 jugadores en la modalidad de singles, para torneos G4 el cuadro es válido con al menos 4 jugadores. Para la modalidad de dobles un mínimo de 3 equipos.

3.10.8. En torneos G1, G2 y G4 Damas y Varones, donde el formato de juego es round-robin, estos deberán tratar de ser cuadros completos de 4 jugadores. El método de elegibilidad de mejores segundos o mejores terceros se aplicará de la siguiente manera: primero mejor set promedio, luego mejor game promedio y por último sorteo.

La formula para establecer el mejor segundo o tercero que clasifique es la siguiente:

- a) Tiene preeminencia el jugador (mejor segundo de cada serie) con mejor set promedio (sets ganados divididos entre sets jugados), si existe igualdad tiene preeminencia el jugador con mejor games promedio (games ganados divididos entre games jugados). Si aún persiste la igualdad se decide por sorteo. Este inciso se usará hasta romper la igualdad, en caso de que dos o más jugadores queden con la igualdad de puntos después del primer criterio se continua con el siguiente criterio no pudiendo volver al criterio precedente.
- b) En caso de existir cuadros de tres jugadores y otros de cuatro jugadores, en los cuadros de cuatro jugadores se eliminará el peor de sus partidos ganados al(los) jugador(es) que figuren como mejores segundos, esto para establecer igualdad con los mejores segundos de los cuadros de tres jugadores si es que los hubiere. El concepto de esta regla es que los jugadores a ser considerados como mejor segundo tengan el mismo numero de partidos ganados y perdidos para ser promediados.

3.11. Siembras

3.11.1. En todos los torneos de menores, la selección de siembras se realizará de acuerdo al ranking actualizado de la semana en la cual se realiza el sorteo.

3.11.2. El número de siembras para el cuadro de 24 jugadores será de 6, siendo sembrados los 6 jugadores mejor rankeados; el número de siembras para el cuadro de 16 jugadores será de 8 siendo sembrados los 8 jugadores mejor rankeados.

3.11.3. El procedimiento para siembras en el cuadro de round-robin de la categoría 12, 14, 16 y 18 años en G1 y G2, de hasta 24 jugadores, asegurará que cada uno de los 6 jugadores sembrados participe en distinta serie. En caso que la cantidad de jugadores para el cuadro clasificatorio fuera inferior a 24 se conformarán las series con una cantidad de jugadores nunca inferior a 3. En este caso las series podrían disminuir a 5, 4 o 3. La colocación de los jugadores sembrados dependerá de la cantidad de series. De igual forma los jugadores clasificados por serie estará en directa relación a la cantidad de siembras por serie.

Las siembras de los jugadores en el cuadro principal son de la siguiente forma:

Siembra	Sorteo	cuadro de 16
1 y 2		1 y 16
3 y 4	1er sorteo	5

	2do Sorteo	12
5 , 6, 7 y 8	1er Sorteo	4
	2do Sorteo	8
	3er Sorteo	9
	4to Sorteo	14

3.11.4 En todos los torneos donde se realizan fases de Round-Robin se hacen las siembras en cada uno de los cuadros, y el resto de los jugadores van llenando los cuadros de arriba hacia abajo por sorteo evitando que los dos mejores rankeados de cada Asociación estén en el mismo cuadro (Esta regla no aplicará a los torneos GA donde solo hay dos cuadros de Round-Robin).

3.11.5 En los torneos GA se siembran los jugadores 1 y 2 por orden de ranking, uno en cada serie Round-Robin, en las posiciones A1 y B1. Los jugadores 3 y 4 son por orden de ranking sorteados para ocupar las posiciones A2 y B2. El resto de los jugadores entran a la bolsa y son sorteados.

3.11.6 Protección a siembras: Un jugador que luego de una ausencia mayor a 120 días de torneos de su categoría, por lesión o por haber estado jugando en otra(s) categoría(s), a criterio del comité técnico, y basado en su historial deportivo, podrá considerar su inserción como siembra en el torneo. El jugador debe haber sido aceptado en el torneo por acceso directo o por Wild Card.

3.11.7 Para los torneos G1 que se juegan en 9 días, la programación de partidos del torneo será de acuerdo a la siguiente tabla (sugerida):

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9
QUALY 1	R32	R16	RQ	RF	R32	R16	RQ.	RF.
QUALY 2	R32	R16	RQ	RF	R32	R16	RQ.	RF.
	R32	R16	RQ	RF	R32	R16	RQ.	RF.
	R32	R16	RQ.	RF	R32	R16	RQ.	RF.
	R16 DOBLES	RQ DOBLES	RSF	QUALY 1	R16 DOBLES	RQ DOBLES	RSF	
	R16 DOBLES	RQ DOBLES	RSF	QUALY 2	R16 DOBLES	RQ DOBLES	RSF	
	R16 DOBLES	RQ DOBLES	RSF		R16 DOBLES	RQ DOBLES	RSF	
	R16 DOBLES	RQ DOBLES	RSF		R16 DOBLES	RQ DOBLES	RSF	
		RSF DOBLES	RF DOBLES			RSF DOBLES	RF DOBLES	
		RSF DOBLES	RF DOBLES			RSF DOBLES	RF DOBLES	
		RSF DOBLES	RF DOBLES			RSF DOBLES	RF DOBLES	
		RSF DOBLES	RF DOBLES			RSF DOBLE	RF DOBLES	

En el caso de que los finalistas de singles de la primera etapa tengan que jugar la clasificación de la segunda etapa, se podrá programar su ultimo partido del cuadro de clasificación el día 6. En tal caso ese(os) jugador(res) podrán jugar dos partidos de singles y uno de dobles el día 6. (Con los tiempos de descanso entre partidos).

3.12. Sustituciones

3.12.1. Un jugador perdedor afortunado (Lucky Loser) es un jugador que ha perdido en la ronda de clasificación, la cual debe figurar específicamente en la convocatoria, y que es requerido por no presentación o retiro de un jugador antes de que se juegue el primer punto de su primer partido del cuadro principal. El o los Lucky Loser con ranking nacional serán los que tengan prioridad en ingresar al cuadro principal. Si hay más de un jugador con ranking nacional estos serán sorteados para definir un orden de ingreso. Los jugadores sin ranking nacional tendrán segunda prioridad y serán sorteados para definir un orden de ingreso.

3.12.2. Solamente aquellos aceptados dentro de la clasificación podrán firmar como Lucky Loser. Tendrán prioridad de ingreso los jugadores que perdieron en la ronda final de ingreso al cuadro principal y así sucesivamente hasta las primeras rondas.

3.12.3. Para poder ser elegido como Lucky Loser, un jugador debe presentarse ante el Arbitro General y firmar la lista de perdedores afortunados al menos media hora antes del comienzo del primer partido del día y estar preparado para jugar a los cinco (5) minutos de que se haya anunciado la sustitución.

3.12.4. Si el perdedor afortunado no puede jugar, será colocado al final de la lista de prioridad. Si el perdedor afortunado está participando en la competencia de dobles cuando es designado, el horario del partido de sencillos puede ser cambiado para que pueda ocupar su posición de jugador afortunado, siempre que el Arbitro General determine que dicho cambio de horario no produce un trastorno considerable en la programación. Si no, se seleccionará al próximo jugador de la lista para ocupar el puesto vacante.

3.12.5. Una pareja de dobles constituye una entrada en dobles. Si cualquiera de los integrantes de una pareja de dobles no puede jugar, esa entrada de dobles esta sujeta a ser retirada o sustituida.

3.12.6. Si un jugador integrante de un equipo, que es una aceptación directa en el cuadro principal o en el de clasificación, se retira por una razón médica o por otra circunstancia inevitable después del cierre de la inscripción, pero antes del sorteo, su compañero puede ingresar otra vez con otro jugador que no haya sido aceptado en el cuadro clasificatorio o en el cuadro principal del evento de dobles.

3.12.7. Los jugadores no podrán cambiar su pareja después del cierre de inscripción, excepto por lo expuesto en el inciso anterior. En ningún caso podrá ningún jugador cambiar su pareja después que el cuadro se ha realizado a menos que el cuadro sea realizado nuevamente por el retiro de equipos que son siembras, (opción que puede tomar el Arbitro General).

3.12.8. En caso de que un jugador se retire del doble sin justificación, este será penalizado de acuerdo al código de conducta.

3.13. Reglas del Tenis

3.13.1. Los torneos se jugarán de acuerdo a las Reglas del Tenis emitidas ya probadas por la ITF, actualizadas según su última publicación vigente.

3.14. Reglas de Observación General

3.14.1. Los jugadores deben presentarse a la mesa de control al escuchar el llamado oficial.

3.14.2. El Walk Over será decretado por el Arbitro General cuando el jugador no se encuentre presente en cancha adecuadamente vestido para jugar dentro de los 15:59 minutos de la primera llamada oficial, con el reloj oficial de mesa de control.

3.14.3. Los partidos de clasificación y los partidos de cuadro principal hacia atrás en la categoría de 12 años se jugaran en la modalidad de dos sets estándar aplicando el tie-break de 7 puntos en ambos sets. En caso de empate en sets se jugará un match tie-break de 10 puntos. Los partidos de cuadro



principal hacia adelante en todas las categorías se jugarán al mejor de tres sets_estándar aplicando el tie-break de 7 puntos en todos los sets con diferencia de 2. En casos de emergencia, cuando se prevea que la cantidad de jugadores y disponibilidad de canchas, o razones climáticas no permita el desarrollo normal del torneo, el Arbitro en consulta con el Comité del Torneo podrá decretar que algunas fases o todas se jueguen bajo la modalidad alternativa de 2 sets cortos con tie-break al igualar en 4 games y match tie-break de 10 puntos como 3er. set.

3.14.4. En todos los partidos de singles se aplicará el conteo estándar con ventaja.

3.14.5. En todos los torneos se aplica la regla del NO LET en el servicio. Cuando en el servicio la pelota toca la banda de la red e ingresa en el área específica de servicio el punto continúa.

3.14.6. El calentamiento antes de un partido no durará más de 5 minutos. En caso de suspensión o postergación de un partido el periodo de calentamiento será como sigue:

- ❖ Suspensión de 0 a 15 min.no hay calentamiento
- ❖ Suspensión de 15 a 30 min.calentamiento de 3 min.
- ❖ Suspensión de 30 o mas min. ...calentamiento de 5 min.

3.14.7. El juego debe ser continuo. El tiempo transcurrido entre punto y punto no excederá los 25 segundos.

3.14.8. El tiempo transcurrido para el cambio de cancha no excederá los 90 segundos.

3.14.9. Bajo condiciones normales, a ningún jugador se le exigirá jugar más de dos partidos de singles y dos de dobles en un mismo día. En casos excepcionales y sujeto a criterio del Comité del Torneo y de los delegados esta reglamentación podrá ser revisada.

3.14.10. Los intervalos de descanso entre uno y otro partido de singles se otorgan de acuerdo a lo siguiente:

- ❖ Si ha jugado 1 hora o menos.descansa 1/2 hora (30 min.)
- ❖ Si ha jugado entre 1 hora y 1 1/2 hora.....descansa 1 hora (60 min.)
- ❖ Si ha jugado más de 1 1/2 hora.....descansa 1 1/2 hora (90 min.)

La hora de inicio y fin de un partido debe ser necesariamente anotada en la planilla de arbitraje o en la mesa de control.

3.14.11. Un jugador no debe abandonar la cancha durante el desarrollo del partido sin previa autorización del arbitro general o arbitro adjunto.

3.14.12. Un jugador(a) podrá solicitar y le será otorgado un solo permiso (Toilet-Break) para ir al baño o cambiarse de atuendo por partido, este permiso se dará solo al finalizar el set. El permiso le será otorgado por el arbitro de silla, arbitro adjunto o arbitro general. En caso de urgencia el arbitro general podrá determinar otro permiso de Toilet Break al jugador(a) en su propio tiempo (De acuerdo a Reglamentación de ITF).

3.14.13. Ningún jugador podrá recibir asistencia en caso de pérdida natural de condición física (agotamiento, deshidratación, insolación, etc.) o por cualquier enfermedad que padezca el jugador al iniciar el partido. Solamente gozará del tiempo reglamentario de recuperación entre punto y punto y



por cambio de cancha.

3.14.14. En caso de accidentes visibles, diferente a la pérdida natural de condición física, el jugador a pedido suyo, recibirá por una sola vez, una suspensión por accidente de 3 minutos.

3.14.15. El jugador accidentado puede recibir atención médica durante el periodo de 3 minutos de suspensión y puede seguir recibiendo asistencia médica en los dos cambios de lado siguientes.

3.14.16. Se define como accidente visible que recibe atención médica:

- a) Accidentes neuromusculares: lesiones musculares, esguinces, luxaciones, fracturas, desgarros, daños en la estructura muscular, espasmos producidos por accidentes.
- b) Accidentes neuro esqueléticos: lesiones de disco, shocks nerviosos debido a lesiones, pérdidas del sentido.
- c) Integumentos, heridas cortantes sangrantes o no, picaduras de insectos, daños y lesiones en la cara y cabeza, estados de inconsciencia.

3.14.17. Un jugador podrá ser cambiado a otra cancha a pedido del Arbitro General cuando el programa lo exija o por causas de fuerza mayor.

3.14.18. Un partido podrá ser adelantado o retrasado por razones que lo justifiquen, siempre que el delegado lo solicite, el arbitro general lo apruebe y sea de pleno conocimiento de los jugadores involucrados.

3.14.18. Si por causas de fuerza mayor un torneo no puede ser completado el día previsto, se consultará al Comité Técnico de la FBT para resolver lo pertinente de acuerdo a reglamentación en vigencia.

3.14.19. Todo caso de empate en puntos dentro de un cuadro de Round Robin se resolverá de la siguiente manera:

- a) Si empatan entre dos jugadores tiene preeminencia el jugador que ganó el partido entre ambos (Regla olímpica).
- b) Si empatan tres jugadores tiene preeminencia el jugador con mejor set promedio (sets ganados divididos entre total de sets jugados), si persiste la igualdad tiene preeminencia el jugador con mejor games promedio (games ganados divididos entre total de games jugados), si aún persiste la igualdad se decide por sorteo. Este inciso se usará hasta romper el empate, en caso de que dos o más jugadores queden con la igualdad de puntos después del primer criterio se continua con el siguiente criterio no pudiendo volver al criterio precedente.

4.REQUISITOS DE ORGANIZACION

4.1. Comité Organizador.

4.1.1. La FBT o por delegación la Asociación o Club designado para organizar un torneo, nominará un Comité Organizador presidido por el Director General del Torneo y constituido por comisiones



encargadas de la administración y ejecución de todas las tareas internas requeridas para la realización del Torneo. Debe incluir como mínimo las siguientes comisiones:

- a) Comisión Económica o de Finanzas.
- b) Comisión Económica o de Finanzas.
- c) Comité Técnico.
- d) Comisión de Protocolo y Premiación.
- e) Comisión de Hospedaje y Alimentación.
- f) Comisión de Transporte.
- g) Comisión de Prensa y Propaganda.
- h) Comisión Médica.

4.1.2. El Comité Organizador tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Decidir todos los detalles de la organización del Torneo.
- b) Preparar toda la información relativa al Torneo para Jugadores, Delegados, Autoridades y Público.
- c) Administrar toda la documentación relativa al Torneo como ser planillas de inscripción, planillas de control y arbitraje, cuadros de avance, resultados, etc.
- d) Conseguir precios preferenciales de alojamiento, alimentación y transporte local.
- e) Asegurarse que toda la literatura del Torneo incluya el logo de la FBT y establezca que el Torneo ha sido sancionado por la FBT.
- f) Asegurarse que se cumplan los convenios de patrocinio convenidos para el Torneo y los establecidos con la FBT.
- g) Presentar un plantel de oficiales, el árbitro general, árbitros de silla y árbitros adjuntos, debidamente calificados y con experiencia en las fases definidas del Torneo, de acuerdo al Reglamento.
- h) Durante todo el desarrollo del Torneo se debe contar con un mínimo de un arbitro adjunto por cada tres canchas continuas (lado a lado) o un mínimo de un arbitro adjunto por cada dos canchas no continuas.
- i) Presentar un plantel de pasa pelotas debidamente entrenados.
- j) Proporcionar un médico para atención de los jugadores en cancha durante el Torneo.
- k) Proporcionar los premios de acuerdo a Reglamento.
- l) Designar un Encargado de Comunicación del Torneo.

4.2. Director General.

4.2.1. El Director General será responsable de todas las obligaciones de la organización y de la sede, antes, durante y después de concluido el Torneo.

4.2.2. El Director General formará parte y podrá presidir el Comité Organizador, integrará el Comité Técnico Permanente del Torneo.

4.2.3. El Director General, a la conclusión del Torneo, en un plazo no mayor a 4 días, debe enviar a la FBT, vía fax, e-mail o correo expreso, las listas de jugadores inscritos, los documentos de acreditación de edad, los cuadros de avance y resultados, lista de delegados acreditados, lista de árbitros, lista de jugadores sancionados y sus comentarios sobre la realización del torneo.

4.3. Supervisor.



4.3.1. La supervisión de Torneos estará a cargo de la FBT.

4.3.2. La FBT designará al Supervisor de entre los miembros del Directorio, miembros del Comité Técnico o miembros de una Asociación.

4.3.3. Las funciones del Supervisor son:

- a) Supervisar las condiciones del escenario (canchas, vestuarios, oficinas de administración y control, ambientes de descanso, etc.)
- b) Supervisar las condiciones de alojamiento, alimentación y transporte local.
- c) Velar por el cumplimiento de las funciones del Director General, Arbitro General y Delegados.
- d) Velar por el cumplimiento de las funciones del Encargado de Comunicación del Torneo.
- e) Velar por el cumplimiento de convenios con patrocinadores.
- f) Velar por la estricta aplicación del presente Reglamento.
- g) Velar por la existencia de árbitros idóneos en las fases definidas por el Reglamento.
- h) Velar por la igualdad de condiciones para todos los participantes.
- i) Si es necesario, convocar a una reunión explicativa del presente Reglamento, Reglas del Tenis, Código de Conducta, Convocatoria y cualquier aclaración al Arbitro General, Delegados, Técnicos y Jugadores.
- j) Reunirse diariamente con el Director General y con el Arbitro General para demarcar la programación del torneo.
- k) Presentar a conclusión del Torneo, el informe concerniente a la organización.
- l) El supervisor debe estar presente en el(los) sorteo(s) y premiación(es).

4.4. Arbitro General.

4.4.1. El Árbitro General es la autoridad con decisión final en la cancha para la interpretación y ejecución de las Reglas, Reglamento y Código de Conducta de la FBT y de todos los asuntos que requieren de una inmediata solución en el lugar del Torneo.

4.4.2. El Árbitro General será designado por la Asociación encargada con la aprobación de la FBT, para la organización del Torneo de entre personas entendidas y con experiencia en el manejo de Torneos, debidamente avalados por la FBT. Para Torneos GA y G1 el Arbitro General debe contar con calificación mínima de Escarapela Blanca otorgada por ITF. Para Torneos G2, G3 y G4 es deseable contar con un Arbitro con calificación mínima de Escarapela Verde, de no ser posible (siempre y cuando sea aprobado por el Comité Técnico de la FBT), el árbitro debe contar con calificación mínima de Arbitro Nacional (Nivel 1 ITF) otorgada por la FBT. El Arbitro general presidirá el Comité Técnico Permanente del Torneo.

4.4.3. Las responsabilidades y atribuciones del Arbitro General son las siguientes:

- a) Antes de iniciar el sorteo dar lectura en voz alta a las listas oficiales de jugadores aceptados y hacerlas firmar con los delegados.
- b) Establecer las cabezas de serie y su orden.
- c) Dirigir el sorteo, la confección de cuadros y la asignación de horarios departidos, colocándolos en lugar visible para conocimiento de jugadores y público.
- d) Exhibir el ranking actualizado de la FBT en lugar visible para jugadores y público.
- e) Designar la hora Oficial del Torneo y el lugar donde se ubica el Reloj Oficial.



- f) Designar la Mesa de Control desde donde se formularán las llamadas oficiales de partidos.
- g) Explicar la forma de llamado oficial de partidos y forma de aplicación del W.O.
- h) Llamar los partidos siguiendo el orden de los cuadros de arriba hacia abajo hasta completar cada categoría.
- i) Preparar la programación diaria de partidos en cooperación con el Director General y con apoyo del Supervisor del Torneo.
- j) Definir cualquier duda sobre decisiones de puntos entre jugadores o árbitros adjuntos.
- k) Decidir la postergación o suspensión de un partido por causas que lo ameriten.
- l) Coordinar con el Encargado(a) de Comunicación del Torneo, la difusión, publicidad y requerimientos del evento, en sujeción a los reglamentos de tenis vigentes.
- m) Estar presente todo el tiempo que se jueguen partidos.
- n) Realizar un check list de las condiciones mínimas de la sede de torneo, siendo el responsable directo que se cumplan específicamente el inciso 4.6. de este reglamento.

4.5. Comité del Torneo.

4.5.1. El Comité del Torneo será conformado por los delegados debidamente acreditados por sus Asociaciones. Este Comité será presidido por el Arbitro General y sus responsabilidades y atribuciones serán las siguientes:

- a) Considerar cualquier asunto técnico, no contemplado en la convocatoria o en el presente Reglamento.
- b) Considerar modificaciones en la programación de partidos.
- c) Considerar las solicitudes y reclamos de delegados.

4.5.2. Cada Asociación participante acreditará únicamente mediante el sistema ACE de la FBT, un Delegado Titular y un Delegado Suplente, quienes serán los responsables de su representación durante el Torneo.

4.5.3. Un delegado no puede representar a más de una Asociación en el mismo Torneo.

4.5.4. Los delegados son los únicos representantes de su Asociación con derecho a voz y voto en las reuniones del Comité Técnico Permanente, así como para sugerir, solicitar o representar a sus jugadores en todo el desarrollo del torneo.

4.6. Condiciones de la Sede

4.6.1 La sede designada para la realización del Torneo debe presentar condiciones mínimas para su buen desarrollo, brindando comodidad para los jugadores, entrenadores, delegados, autoridades y público.

4.6.2 La sede para un Torneo G1 debe ofrecer las siguientes facilidades:

- a) Un mínimo de 5 canchas para partidos oficiales y 1 cancha para entrenamiento por cada categoría. Al menos 5 canchas con 500 lúmenes de iluminación (en todos los sectores de la cancha) para partidos en horario nocturno.
- b) Canchas reglamentarias para el juego y práctica incluyendo todos sus elementos en buen estado.
- c) Canchas con condiciones aceptables de humedad y rayado fijo (flejes). Con mantenimiento constante durante los partidos.

- d) Sillas de árbitro y para el descanso de los jugadores en cancha.
- e) Marcadores de resultados para información de los espectadores en cada cancha.
- f) Sala de reuniones para inscripción y sorteo.
- g) Área de trabajo para las Autoridades equipada con teléfono, fax e internet.
- h) Sala de Mesa de Control equipada con Reloj Oficial y equipo de sonido para anuncio de partidos.
- i) Vestuarios, duchas y baños higiénicos para ambos sexos.
- j) Un médico permanente. Gabinete médico y botiquín de primeros auxilios.
- k) Servicios de Refrigerio y Alimentación.
- l) Áreas de descanso y recreo para los jugadores.

4.6.3 La Sede para un Torneo G2, G3 y G4 debe ofrecer las siguientes facilidades:

- a) Un mínimo de 4 canchas para partidos por cada categoría. Al menos 4 canchas con 400 lúmenes de iluminación (en todos los sectores de la cancha) para partidos en horario nocturno.
- b) Canchas reglamentarias para el juego y práctica incluyendo todos sus elementos en buen estado.
- c) Canchas con condiciones aceptables de humedad y rayado, con mantenimiento constante durante los partidos.
- d) Sillas de árbitro y para el descanso de los jugadores en cancha.
- e) Sala de reuniones para inscripción, sorteo y mesa de control, equipada con reloj oficial, teléfono, fax e internet.
- f) Baños higiénicos para ambos sexos.
- g) Un médico permanente. Gabinete médico y botiquín de primeros auxilios.
- h) Servicios de Refrigerio y Alimentación.

FEDERACIÓN BOLIVIANA DE TENIS